

**PROGRAMA DE DERECHO PENAL II, PARTE ESPECIAL
SEGUNDO CURSO DEL EXPERTO EN CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**Prof^{as}. Dras. Dña. Concepción Carmona Salgado, Catedrática de Derecho penal de la UGR, y
Dña. Patricia Esquinas Valverde, Investigadora contratada de la UGR.**

1er cuatrimestre:

Introducción.- Recordatorio general sobre Derecho Penal I, Teoría jurídica del delito.

Lección 1^a.- Delitos contra la vida. I. Consideraciones generales. II. El homicidio. III. El asesinato. IV. La inducción y la cooperación al suicidio. V. El homicidio a petición. La eutanasia.

Lección 2^a.- El aborto. I. Consideraciones generales. II. Sistema de las indicaciones. III. Tipos de aborto. 1. Aborto consentido. 2. Autoaborto y aborto con consentimiento de la mujer. 3. Aborto sin consentimiento.

Lección 3^a.- Delitos contra la integridad física y psíquica. Las lesiones. I. Consideraciones generales. II. El consentimiento en las lesiones. III. Tipos de lesiones. 1. Tipo básico. 2. Tipo privilegiado. 3. Tipos agravados. 4. Lesiones imprudentes. 5. Tipos autónomos.

Lección 4^a.- Delitos contra la libertad. Detenciones ilegales y secuestros. I. Consideraciones generales. II. Detención ilegal cometida por particular. III. Secuestros. IV. Detención ilegal cometida por funcionario.

Lección 5^a.- Delitos de tráfico ilegal de drogas. I. Importancia político-criminal de estos delitos. II. Naturaleza de los delitos comprendidos en arts. 368 a 372 CP. III. Estructura del tipo básico del art. 368 CP. IV. Concepto extensivo de autor: no cabe la participación. V. Consumación anticipada: no cabe la tentativa. VI. Posesión punible y no punible. VII. Casos impunes de tráfico. VIII. Sustancias con/sin grave daño a la salud. IX. Grados de ejecución del delito. X. Tipos agravados de tráfico.

Lección 6^a.- Delitos contra la seguridad del tráfico rodado. I. Consideraciones generales. II. El delito de conducción bajo los efectos de alcohol o drogas tóxicas. III. El delito de desobediencia grave a la autoridad por negarse a realizar la prueba de alcoholemia. IV. El delito de conducción temeraria. V. El delito de creación de grave riesgo para la seguridad del tráfico. VI. El delito relativo a los conductores “homicidas-suicidas”.

2º cuatrimestre:

Lección 7^a.- Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales. I. Consideraciones generales. II. Agresiones sexuales. III. Abusos sexuales. IV. Acoso sexual. V. Delitos relativos a la prostitución y a la explotación sexual de menores e incapaces.

Lección 8^a.- Delitos contra el honor. I. Consideraciones generales. II. Conflicto entre las libertades públicas de expresión e información y el derecho al honor de las personas. III. La calumnia. IV. Las injurias.

Lección 9^a.- Delitos contra el patrimonio (I). I. Consideraciones generales. II. Los hurtos. 1. El hurto propio. A. Tipo básico. B. Tipos agravados. 2. El hurto impropio (*furtum possessionis* o hurto de posesión).

Lección 10ª.- Delitos contra el patrimonio (II). I. Los robos. 1. El robo con fuerza en las cosas. 2. El robo con violencia o intimidación en las personas. II. El robo y hurto de uso de vehículos. 1. Tipo básico. 2. Tipos agravados.

Lección 11ª.- Los delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo, sobre el patrimonio histórico y contra los recursos naturales y el medio ambiente. I. Consideraciones generales. II. Origen histórico de la normativa penal. III. Mandato constitucional de protección, bienes jurídicos protegidos. IV. Los delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo (tras la reforma de 2010): art. 319 CP, sujetos activos y conductas típicas. V. Artículo 320 CP: naturaleza jurídica del delito y conducta típica. VI. Dimensión subjetiva. VII. Los delitos sobre el patrimonio histórico. VIII. Los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.

TEXTOS RECOMENDADOS PARA ESTUDIAR LA MATERIA DEL PROGRAMA

- *Derecho Penal, Parte Especial. Un estudio a través del sistema de casos resueltos*, 3ª edición. VVAA, dirigido por los Profesores. Dr. D. José Miguel Zugaldía Espinar y Drª. Dña. Elena B. Marín de Espinosa Ceballos, Edit. Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.

--*Derecho Penal Español. Parte Especial*, dirigido por M. Cobo del Rosal, Editorial Dykinson, 2ª edición, Madrid, 2005.

-Otros manuales de la asignatura (muchos de ellos, disponibles en Biblioteca UGR), como los editados por los Profesores Quintero Olivares/Morales Prats, *Comentarios a la parte especial del derecho penal*, Edit. Thomson-Reuters Aranzadi, 9ª Ed., Pamplona, 2011; los mismos, *Esquemas de la parte especial del derecho penal (I)*, Valencia, Edit. Tirant lo Blanch, 2011; por el Prof. Gómez Tomillo, *Comentarios al CP*, Edit. Lex Nova, 2ª ed. Valladolid, 2011; por el Prof. Muñoz Conde, *Derecho penal, Parte Especial*, Edit. Tirant lo Blanch, Valencia, 2010, 18ª ed.; por la Profª. Gómez Rivero, *Nociones fundamentales de Derecho Penal, Parte Especial (adaptado al EEES)*, Edit. Tecnos, Madrid, 2011; por la Profª. Lamarca Pérez, *Derecho penal. Parte especial*, Edit. Colex, Madrid, 2011, 6ª ed.; por el Prof. Queralt Jiménez, *Derecho penal español, Parte especial*, 6ª ed., Barcelona, 2010; por los Profs. Polaino Navarrete/Martos Núñez, *Lecciones de derecho penal, Parte especial*, Madrid, Edit. Tecnos, 2011; por los Profs. Silva Sánchez/ Ragués i Vallès/ Castiñeira Palou, *Lecciones de derecho penal, Parte especial*, Barcelona, Edit. Atelier, 2011, entre otros muchos.

--Código penal revisado y actualizado tras las últimas reformas legales (edición de septiembre/octubre de 2011).

TUTORIAS: Se realizarán, en todo caso, previa cita concertada con el alumno personalmente o a través de correo electrónico (esquinas@ugr.es), en el día, hora y lugar que se determine.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

--Las clases serán *presenciales*. La asistencia *continuada*, así como la *participación activa* del alumno en las mismas se valorará *positivamente* a efectos de concretar la calificación final de cada uno de ellos.

-- Al terminar el curso académico (mayo o junio) se realizará un *examen escrito* que versará sobre algunas de las materias contenidas en el Programa de la asignatura. La calificación obtenida podrá o no *mejorarse* en función del requisito de la *asistencia y participación activa en las clases* para

individualizar de este modo la nota final. La realización de uno o varios exámenes parciales de la materia será optativa, previo acuerdo entre los alumnos y las profesoras.

Granada, curso académico 2011-2012

Fdo. Dña. Concepción Carmona Salgado
Dña. Patricia Esquinas Valverde